



TENIS EN SILLA DE RUEDAS

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto **	Total
2	2	2	6
Individuales Dobles	Individuales Dobles	Individuales (Quad**) Dobles (Quad **)	

** QUAD: Jugadores de las clases de discapacitados más severamente afectadas (clases de tetraplégicos,...)

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Quad	Total
56	32	16 (Quad)	104

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es asignada al deportista a título nominal, no al Comité Paralímpico Nacional (NPC).

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es cuatro (4) plazas para pruebas masculinas y cuatro (4) plazas de clasificación para pruebas femeninas, y no más de tres (3) plazas de clasificación en la clase deportiva de quad del total de once (11) plazas de clasificación que pueden concederse a un NPC, como máximo.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Tener una posición oficial en la Lista del Ránking Mundial de Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 8 de junio de 2020;
- Estar internacionalmente clasificado con un estatus de clase deportiva "Confirmada";
- Haber sido parte de un equipo seleccionado y haber acudido con éste al lugar de celebración de pruebas de la Copa del Mundo por Equipos (incluyendo clasificarse deportivamente y la Copa del Mundo por Equipos Junior) durante un mínimo de dos (2) años entre 2017 y 2020, siempre y cuando uno de estos años haya sido bien el 2019,



- bien el 2020 (la ITF podrá conceder excepciones a esta disposición, de acuerdo con la Normativa de Tenis en Silla de Rueda Paralímpico de Tokio 2020 de la ITF);
- Cumplir con los requisitos mínimos de elegibilidad establecidos en la Normativa de Tenis en Silla de Rueda Paralímpico de Tokio 2020 de la ITF (que será publicada en 2019).

Para Invitaciones de la Comisión Bipartita, la ITF y el IPC podrán considerar a deportistas que no estén clasificados en la Lista del Ránking de Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF que se cierre el 8 de junio de 2020, siempre y cuando hayan competido en al menos una competición de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF entre el 1 de enero de 2018 y el 7 de junio de 2020.

Máxima inscripción por NPC

Un NPC podrá inscribir, en cada correspondiente prueba individual, respectivamente, un máximo de cuatro (4) jugadores masculinos y cuatro (4) femeninos que estén debidamente clasificados.

En la prueba de Mixto Individuales (Quad), un NPC podrá inscribir un máximo de tres (3) jugadores debidamente clasificados.

Un NPC podrá inscribir, en cada correspondiente prueba de equipo, un máximo de dos (2) equipos masculinos y dos (2) femeninos, debidamente clasificados, en las pruebas de dobles masculino y femenino, respectivamente.

En la prueba de Dobles-Quad, un NPC podrá inscribir un máximo un (1) equipo debidamente clasificado formado por dos (2) jugadores (mixto).

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación Directa por Juegos Regionales	<p>En cada uno de los siguientes Juegos Regionales se asignará una (1) plaza de clasificación masculina y una (1) plaza de clasificación femenina:</p> <p><u>Juegos Asiáticos Paralímpicos 2018</u> 1 plaza masculina, 1 plaza femenina</p> <p><u>Juegos Para-Panamericanos 2019</u> 1 plaza masculina, 1 plaza femenina</p> <p>Se clasifica el ganador en individuales masculino y la ganadora en individuales femenino de cada uno de estos Juegos Regionales.</p>	<p>2 deportistas masculinos</p> <p>2 deportistas femeninos</p>



Asignación por el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas	<p>Clasifican los primeros cuarenta (40) jugadores masculinos, no clasificados mediante otro método, en el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 8 de junio de 2020.</p> <p>Clasifican las primeras veintidós (22) jugadoras, no clasificadas mediante otro método, en el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 8 de junio de 2020.</p> <p>Clasifican los doce (12) primeros jugadores quad clasificados en el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de que se cierre el 8 de junio de 2020.</p>	<p>40 deportistas masculinos</p> <p>22 deportistas femeninos</p> <p>12 deportistas quad</p>
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita	<p>A las plazas de Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita de IPC y de la ITF podrán optar catorce (14) deportistas masculinos, ocho (8) deportistas femeninos y cuatro (4) deportistas quad que cumplan el criterio de elegibilidad.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo oficialmente por escrito a la ITF hasta el 19 de junio de 2020.</p>	<p>14 deportistas masculinos</p> <p>8 deportistas femeninos</p> <p>4 deportistas quad</p>
Total		<p>56 deportistas masculinos</p> <p>32 deportistas femeninos</p> <p>16 deportistas quad</p>

CALENDARIO DE PLAZOS

8 - 16 octubre 2018	Juegos Asiáticos Paralímpicos 2018, Jakarta, Indonesia
23 agosto – 1 sept 2019	Juegos Para-Panamericanos 2019, Lima, Perú
6 febrero 2020	Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita.
8 mayo 2020	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (“lista larga de acreditación”).



7 junio 2020	Finalización del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Mundial de Tenis en Silla de Ruedas.
8 junio 2020	Publicación de las Listas del Ránking Mundial de Tenis en Silla de Ruedas.
9 junio 2020	La ITF confirmará, por escrito, el número de plazas de clasificación asignadas.
19 junio 2020	Termina el plazo para que los NPCs confirmen a la ITF, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.
19 junio 2020	Termina el plazo para que los NPCs envíen a la ITF las solicitudes de Invitaciones por la Comisión Bipartita.
3 julio 2020	La ITF confirmará, por escrito, a los NPCs, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas y la concesión de las plazas de Invitación de la Comisión Bipartita.
3 agosto 2020	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 19 de junio de 2020 todos los NPCs que se hayan clasificado deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Tenis (ITF), por escrito (solo se aceptan correos electrónicos), si desean utilizar sus plazas de asignación. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la ITF podrá reasignarlas.

La ITF confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas el 3 de julio de 2020.

El 3 de julio de 2020 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Aquel NPC que no utilice sus plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por el correspondiente NPC a fecha 19 de junio de 2020 serán reasignadas por la ITF al siguiente deportista elegible, no clasificado por otro método, mejor situado en la lista del Ránking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 8 de junio de 2020 (sujeto hasta llegar al cupo máximo por NPC).



Si un deportista confirmado se retirara (debido a lesión, enfermedad u otras circunstancias especiales) la plaza será reasignada de la siguiente forma:

- Plazas de Juegos Regionales y Asignación por la Lista del Ránking Mundial: al siguiente deportista mejor clasificado elegible en la Lista del Ránking Mundial de Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 8 de junio de 2020.
- Plazas de Bipartita: la Comisión Bipartita seleccionará de una lista de reserva de solicitantes

Este proceso de reasignación podrá transcurrir hasta la fecha del plazo de las inscripciones deportivas de Tokio 2020, el 3 de agosto de 2020.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

International Tennis Federation (ITF)
Wheelchair Tennis Department
Bank Lane, Roehampton
London SW15 5XZ
Great Britain
E-mail: wheelchairtennis@itftennis.com